CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGEMANT S.A.**, con RUC 80026877-6 domiciliada en Colonia Elisa N° 6565 e/ Timbo – Villa Elisa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Tel. 946.500 / 946201, representada para este acto por RAUL DESIDERIO IBARRA VELAZQUEZ, con Cédula de Identidad N° 1.844.338, en su carácter de Representante Legal, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la construcción de obras, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 60/2014 para la contratación de Obras de Infraestructura para la Policía Nacional.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 520 Construcciones con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, aprobados por la Ley Nº 5142 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de G. 413.961.369.- (Guaraníes cuatrocientos trece millones novecientos sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve) y sujeta

COMANDANCIA

INGEMANT S.A.
RAUL IBARRA
DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 965.909.859.- (Guaraníes novecientos sesenta y cinco millones novecientos nueve mil ochocientos cincuenta y nueve).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 268.231

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°60/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 963 de fecha 02 de octubre de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1194

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El monto total de la adjudicación es de G.1.379.871.228.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos veintiocho), correspondiente al Lote N° 6 Construcción de Comisaría Kuruzu de Hierro – Azotey, de los cuales el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de 413.961.369.- (Guaraníes cuatrocientos trece millones novecientos sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve) y sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 965.909.859.- (Guaraníes novecientos sesenta y cinco millones novecientos nueve mil ochocientos cincuenta y nueve), según detalle:

Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzu de Hierro - Azotey

Código de Catálogo	Descripción	U. M.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Tota (IVA Incluido)
72131601-9989	Construcción de Comisaria en Kuruzu de Hierro - Azotey	Gl	1	1.379.871.228	1.379.871.228
TOTAL LOTE N° 6					**1.379.871.228**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: 000123002753 60/04 Bco. Continental

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

DESCRIPCIÓN	LUGAR	PERIODO DE EJECUCIÓN
Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzu de Hierro - Azotey	Dpto. de Concepción – Dto. Azotey	180 días

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

COMANDANCIA

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero del 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con las siguientes vigencias según a los lotes que correspondan

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	VIGENCIA DEL ANTICIPO
Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzu de Hierro - Azotey	180 días	90 días

La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)

1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000

1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000

1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000

La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)

2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000

2.2 Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000

2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.

Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)

Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 6 Construcción de Comisaria Kuruzu de Hierro - Azotey

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	TRABAJOS PRELIMINARES				
6.1	Replanteo de obra	m2	990,41	5.741	5.685.944
6.2	Obrador	m2	24	1.722.300	41.335.200
6.3	Excavación p/ fundaciones	m3	94,51	43.058	4.069.412
	HORMIGÓN ARMADO				

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

INGEMANT S.A. RAÚL IBARRA DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

6.4	Cimiento de H°C°	m3	94,51	358.813	33.911.417
	MAMPOSTERÍA				
6.5	Mampostería de nivelación 0.45 m	m2	57,77	272.698	15.753.763
6.6	Mampostería de nivelación 0.30 m	m2	27,41	172.230	4.720.824
6.7	Mampostería de elevación de 0.30 visto junta rasa	m2	358,74	179.406	64.360.108
6.8	Mampostería de elevación de 0.15 m	m2	573,69	93.291	53.520.114
6.9	Mampostería de ladrillo convocó	m2	0,8	114.820	91.856
6.10	Pilar de ladrillo común visto	ml	10,38	129.173	1.340.816
	AISLACIONES				
6.11	Aislación hidrófuga horizontal (tres caras)	ml	659,25	28.705	18.923.771
	COBERTURA				
6.12	Chapa metálica c/ estructura de hierro y membrana para aislación térmica bajo chapa	m2	673,51	301.403	202.997.935
	PISOS				
6.13	Contrapiso sobr. tierra Esp= 0,10 cm	m2	527	31.576	16.640.552
6.14	Piso Alisado de cemento	m2	469,23	25.835	12.122.557
6.15	Piso cerámico para baño 20cmx30cm	m2	57,77	86.115	4.974.864
	REVESTIMIENTOS				
6.16	Revoque interior de paredes	m2	1334,04	35.881	47.866.689
6.17	Coloc. De azulejo en baños, cocina y lavadero 20 x 30 cm	m2	172,08	86.115	14.818.669
6.18	Coloc. De mamparas de eucatex h= 2,10 en sanitarios compartidos, incluye puerta vaivén.	m2	24,97	215.288	5.375.741
	CARPINTERÍA METÁLICA				
6.19	Coloc. Puerta 2,00 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	2	1.722.300	3.444.600
6.20	Coloc. Puerta 0,90 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	1	1.076.438	1.076.438
6.21	Coloc. Puerta 0,80 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	9	1.047.733	9.429.597
6.22	Coloc. Puerta 0,70 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	8	1.033.380	8.267.040
6.23	Coloc. Puerta vaivén 0,70 x 2,10 en despensa	un	1	1.148.200	1.148.200
6.24	Coloc. Ventana c/marco 1,40 x 1,20 m y pasador	un	21	789.388	16.577.148
6.25	Coloc. Ventana c/ marco 1,20 x 1,20 m y pasador	un	3	631.510	1.894.530
6.26	Coloc. Ventana c/ marco 1,40 x 0,40 m y pasador	un	4	245.428	981.712
6.27	Coloc. Ventana c/ marco 0,50 x 0,40 m y pasador	un	4	87.837	351.348
6.28	Coloc. Vidrio transparente 4mm	m2	40,36	157.878	6.371.956
6.29	Coloc. De parasoles en ventanas frontales	un	2	717.625	1.435.250
	INSTALACIÓN DESAGÜE CLOACAL				
6.30	Desagüe baño 1 (dormitorios)	un	6	1.584.516	9.507.096
6.31	Desagüe baño 2 (dormitorio jefe)	un	1	396.129	396.129
6.32	Desagüe baño 3 (dormitorio sub jefe)	un	1	396.129	396.129
6.33	Desagüe baño 4 (sala de reuniones)	un	1	264.086	264.086
6.34	Desagüe baño 5 (público)	un	1	264.086	264.086
6.35	Desagüe Lavadero	un	1	221.029	221.029
6.36	Desagüe cocina	un	1	235.381	235.381
6.37	Colocación de cañería 100mm	ml	84	28.705	2.411.220
6.38	Colocación de cañería 50 mm	ml	50	21.529	1.076.450
6.39	Colocación de cañería de 40 mm	ml	70	17.223	1.205.610
6.40	Cámara de inspección 50x50 cm	un	8	334.413	2.675.304
6.41	Pozo absorbente	un	1	2.009.350	2.009.350
6.42	Cámara séptica	un	1	1.234.315	1.234.315
	INTALACIÓN AGUA CORRIENTE				
6.43	Cañería PVC 3/4	ml	84	16.218	1.362.312
6.44	Cañería de alimentación en PVC de 1/2	ml	50	13.635	681.750
6.45	Agua corriente en baño 1 (dormitorios)	un	6	1.662.020	9.972.120
6.46	Agua corriente en baño 2 (dormitorio jefe)	un	1	415.505	415.505
6.47	Agua corriente en baño 3 (dormitorio sub jefe)	un	1	415.505	415.505
6.48	Agua corriente en baño 4 (público)	un	1	277.003	277.003

COMANDANCIA

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

6.49	Agua corriente en cocina	un	1	176.536	176.536
6.50	Agua corriente en lavadero	un	1	233.946	233.946
6.51	Provisión y colocación de tanque metálico tipo copa de 10.000 litros	un	1	43.057.500	43.057.500
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
6.52	Circuitos de toma corriente y luces (conducto y cableado)	bocas	98	114.820	11.252.360
6.53	Colocación de artefactos de iluminación	un	51	200.935	10.247.685
6.54	Circuitos de ducha eléctrica	bocas	10	114.820	1.148.200
6.55	Colocación de A.A. (conducto y cableado) con artefacto	un	5	4.305.750	21.528.750
6.56	Colocación de ventilador de techo (conducto y cableado) con artefacto	un	16	617.158	9.874.528
6.57	Colocación de extractor (conducto y cableado) con artefacto	un	2	1.578.775	3.157.550
6.58	Pilar de mampostería	un	1	564.053	564.053
6.59	Colocación de trifásico con acometida	un	1	2.439.925	2.439.925
6.60	Registro eléctrico 40x40 cm	un	1	275.568	275.568
6.61	Línea subterránea hasta tablero	ml	18	71.188	1.281.384
6.62	Colocación de tablero general y seccional con llave TM	un	2	8.324.450	16.648.900
	ISNTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL				
6.63	Boca de desagüe abierta de 50x50 cm con tapa metálica	un	10	334.413	3.344.130
6.64	Cañería de desagüe de 100mm	ml	123,88	28.705	3.555.975
6.65	Canaleta alero desarrollo 50 cm Chapa N° 24	ml	106,68	71.763	7.670.029
6.66	Canaleta de bajada de caño de PVC	ml	30,8	28.705	884.114
	ARTEFACTOS SANITARIOS				
6.67	Colocación de inodoro c/ cisterna	un	12	193.759	2.325.108
6.68	Colocación de pileta lavatorio con canilla	un	12	193.759	2.325.108
6.69	Colocación de pileta cocina con canilla Tipo móvil	un	1	150.701	150.701
6.70	Colocación de pileta lavadero con canilla	un	2	315.755	631.510
6.71	Colocación de rejilla sifonada	un	10	93.291	932.910
6.72	Colocación de duchas eléctricas	un	10	114.820	1.148.200
6.73	Colocación de mingitorios	un	4	215.288	861.152
	PINTURA				
6.74	Pintura de paredes a la vista c/silicona	m2	358,74	15.788	5.663.787
6.75	Pintura de paredes interiores al látex	m2	1334,04	20.094	26.806.200
6.76	Pint. sintética aberturas de metal previa base	m2	505,92	24.399	12.343.942
6.77	Pintura sintética canaleta, aleros y bajada previo antióxido	ml	137,48	11.482	1.578.545
	ADICIONAL MURALLLA				
6.78	Excavación p/ fundaciones de pilares	m3	4,5	43.058	193.761
6.79	Zapata H°A°	m3	4,5	2.439.925	10.979.663
6.80	Encadenado inferior y superior 0,20x0,30m	m3	18	2.439.925	43.918.650
6.81	Aislación hidrófuga horizontal tres caras	ml	450	28.705	12.917.250
6.82	Pilares de H°A° 0,20x0,30m	m3	50	2.439.925	121.996.250
6.83	Mampostería de elevación 0,20m, h= 2m	m2	300	120.561	36.168.300
	ADICIONAL HELIPUERTO				
6.84	Platea de H°A° e=12 cm	m3	48	2.583.450	124.005.600
6.85	Pintura reflectiva	m2	400	50.234	20.093.600
6.86	Reflector doble con luz perimetral	unid.	6	789.388	4.736.328
	ADICIONAL GARITA DE CONTROL				
6.87	Replanteo de obra	m2	16	5.741	91.856
6.88	Excavación p/ fundaciones	m3	18	43.058	775.044
6.89	Zapata de H°A°	m3	8	2.439.925	19.519.400
6.90	Viga de fundación	m3	1,44	2.439.925	3.513.492
6.91	Losa H°A°	m3	2,5	2.439.925	6.099.813
6.92	Vigas 20x30 cm	m3	1,44	2.439.925	3.513.492

COMANDANCIA

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

6.93	Pilar H°A° 30x30 cm	m3	4,32	2.439.925	10.540.476
6.94	Mampostería de elevación de 0.30 común visto	m2	33,42	179.406	5.995.749
6.95	Losa H°A° con aislación hidrófuga	m3	1,2	2.583.450	3.100.140
6.96	Piso Alisado de cemento	m2	8	25.835	206.680
6.97	Escalera de doble tramo con baranda	gl	2	4.305.750	8.611.500
6.98	Coloc. Puerta 0,70 x 2,10 c/ marco y cerradura	un	2	1.033.380	2.066.760
6.99	Pintura de paredes a la vista c/silicona, interior y exterior	m2	33,42	15.788	527.635
6.100	Pint. sintética aberturas de metal previa base	m2	5,88	2.499	14.694
6.101	Pintura en baranda de escalera previo antióxido	ml	24,26	11.482	278.553
	DEPOSITO SUBTERRANEO				
6.102	Replanteo de obra	m2	31,36	5.741	180.038
6.103	Submuración de paredes linderas	m2	16,13	86.115	1.389.035
6.104	Ensayos del suelo	Gl	1,00	7.176.250	7.176.250
6.105	Excavación para fundación	m3	5,76	43.058	248.014
6.106	Excavación para sub suelo	m3	28,22	43.058	1.215.097
6.107	Fundación, zapatas	m3	9,00	2.439.925	21.959.325
6.108	H° para vigas	m3	1,89	2.439.925	4.611.458
6.109	H° para pilares	m3	1,04	2.439.925	2.537.522
6.110	H° para losa	m3	10,19	2.439.925	24.862.836
6.111	Pantalla de H° en sub suelo	m3	5,40	2.439.925	13.175.595
6.112	Escalera (material + mano de obra)	Gl	1,00	4.305.750	4.305.750
6.113	Horizontal para muros	m2	7,90	31.576	249.450
6.114	Pantalla para sub suelo con aditivo hidrófugo	m2	55,55	57.410	3.189.126
6.115	Sobre cubierta transitable con membrana asfáltica de 4mm con terminación polietileno	m2	31,36	100.468	3.150.676
6.116	De elevación 0,15 común visto	m2	39,63	100.468	3.981.547
6.117	De muro interior	m2	39,63	35.881	1.421.964
6.118	De pantalla de H°A° con hidrófugo	m2	18,00	35.881	645.858
6.119	Alisada de cemento	m2	21,90	25.835	565.787
6.120	Barandas para escaleras	ml	3,10	215.288	667.393
6.121	Abertura metálica 0,90x1,90	un	1,00	736.283	736.283
6.122	Rejilla de ventilación 0,60x0,40	un	2,00	51.669	103.338
6.123	Electroductos, cableado y conexiones	Bc	1,00	114.820	114.820
6.124	Bocas de iluminación	bc	1,00	114.820	114.820
6.125	Luces fluorescentes	un	1,00	172.230	172.230
6.126	Línea para bombas	Bc	1,00	602.805	602.805
6.127	Drenaje PVC perforado	ml	10,00	28.705	287.050
6.128	Inst. de bombas para drenaje	gl	1,00	5.741.000	5.741.000
6.129	Cámara colectora	un	1,00	2.152.875	2.152.875
6.130	A la silicona sobre ladrillos vistos	m2	39,63	15.788	625.678
6.131	Retiro de escombros, materiales etc	Gl	1,00	2.870.500	2.870.500
	TRABAJO FINAL				
6.133	Limpieza general	gl	1	4.335.695	4.335.695
TOTAL LOTE N° 6					**1.379.871.228**

13- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción y verificación de los servicios, que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá

COMANDANCIA

INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.
La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.
Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:
a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición.
b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.
La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.
Controversias que se susciten por motivos que no impliquen en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03.
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo Capítulo Segundo de la Ley.
Las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula

COMANDANCIA

INGEMANT S.A.
RAÚL TARRA
DIRECTOR

CONTRATO N° 336/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POLICÍA NACIONAL" - PLURIANUAL – ID 268.231.

compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente, y que conste el compromiso en una cláusula compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2014.

RAUL DESIDERIO IBARRA VELAZQUEZ
C.I. N° 1.844.338
CONTRATISTA
INGEMANT S.A.
RAÚL IBARRA
DIRECTOR

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA